

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47552 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 291/16-E, se ha dictado Auto de fecha 23 de septiembre de 2016, de declaración de concurso necesario y abreviado de D. SANTIAGO ANGULO GARCÍA, con NIF16.538.322-B y domicilio en Zaragoza, calle Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, 3, bloque 1, 2.º A, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado inscripción en el Registro Civil una vez sea firme la resolución indicada.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067763-1